



Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de Acámbaro, Gto.



<b>HOMOCLAVE</b>	AC-EC-05	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	26/01/2022
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO</b>			
Cuota de Recuperación por árbol de acuerdo a existencia de especies y tamaño de los mismos			
Incentivar las reforestaciones en terrenos particulares, con una cuota de recuperación baja.			
<b>II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)</b>		Presencial	
<b>III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
*Reglamento para el Control, la Protección y el Mejoramiento Ambiental de Acámbaro, Guanajuato. En su artículo 137 *Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022. En el artículo 7 fracciones III, IV, V, VI y VII			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO</b>			
Puede realizarse cuando el ciudadano esté interesado en adquirir árboles para reforestar terrenos particulares con especies adecuadas para la región.			
<b>PASOS</b>			
1.- Presentarse el representante o propietario en oficina	4.- Pago del derecho correspondiente ante tesorería municipal		
2.- Acreditar su personalidad mediante alguna identificación oficial	5.- Presentar el recibo de pago en la Dirección de Ecología para recibir un vale por la cantidad de árboles pagados		
3.- Llenado de formato FDE-03	6.- Presentar el vale en el Vivero Municipal para la recepción de los árboles.		
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO</b>		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE</b>	
1. Presentar identificación oficial del representante, propietario o persona que acude a realizar el trámite (original y copia), y/o carta poder simple con copia de identificación oficial del propietario (en caso de que el solicitante no sea el propietario o que éste se encuentre fuera del país)			
2. Llenar formato FDE-03 (Proporcionado en la Dirección de Ecología)			
3. Croquis de localización del predio donde serán plantados, con referencias o imagen satelital (google earth)			
4. Copia de documento que acredite la legalidad de la propiedad ( Escritura, certificado parcelario o constancia ejidal)			
5. Pago del(los) ejemplar(es) de acuerdo a existencia y tamaño		El Pago se realiza en cajas de tesorería Municipal	
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO</b>			
Se presenta mediante formato proporcionado por la Dirección de Ecología o mediante escrito libre que contenga los datos requeridos.			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
<a href="https://drive.google.com/file/d/1L7HwGYkuqjTXhHweEBshZwNO3aTLi_Qd/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1L7HwGYkuqjTXhHweEBshZwNO3aTLi_Qd/view?usp=sharing</a>		26/01/2022	

<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
Verificar que los árboles sean plantados en el predio acordado y que se les esté dando cuidado y mantenimiento durante dos años como mínimo.			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
MVZ. Ruben A. Torres Mandujano	417 118 03 00 ext. 128	direcologiaacam02@gmail.com	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE</b>	<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>		
3 a 5 días hábiles	Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta SI
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		No Aplica	
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>		No Aplica	
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O</b>	<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>		
\$ 10.31 hasta \$36.33 dependiendo la talla del árbol	Solamente en cajas de Tesorería Municipal		
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
Un mes a partir de la expedición del vale			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Cumplimiento en su totalidad de los requisitos. Si es donación por proyecto, éste deberá contener: objetivo, descripción de la actividad, participantes, responsables y fechas de plantación.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	Dirección de Ecología		
<b>ÁREA O DEPARTAMENTO</b>	Dirección de Ecología		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
De Lunes a Viernes de 8:30 a 16:00 horas.			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).</b>			
<b>DOMICILIO (S)</b>	Av. Hidalgo # 373, int. 15 y 16. Col. Centro		
<b>TELÉFONO (S)</b>	417 118 03 00 Ext. 128		
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S)</b>	direcologiaacam02@gmail.com		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO (QUEJAS)</b>			
<b>DEPENDENCIA.</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Contraloría Municipal	417 118 03 00 Ext. 137	acocontraloria@gmail.com	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
Vale de árboles, ya que deberá ser presentado en el Vivero Municipal para recoger los árboles.			
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
 MVZ. Ruben Adriañ Torres Mandujano Director de Ecología		 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA ACÁMBARO, GTO.	